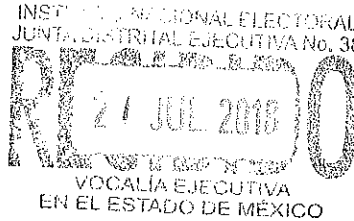


Reyna Trujano Vazquez  
Observador electoral  
Informe de actividad



Alejandra Santiago  
Secretaria V.E.  
18:56

El día 1 de Julio del año 2018, se realizaron las elecciones para elegir al Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales, así como renovación de Ayuntamientos y Diputados Locales.

De acuerdo a las actividades que puede realizar EL OBSERVADOR, en el municipio de Texcoco, me percate que en los días de la veda elector la gran mayoría de los partidos políticos, retiro la propaganda electoral, pero el partido de Morena no realizo el retiro de propaganda. Cabe señalar el reconocer que en comparación a otras elecciones, no hubo tanta basura de la propaganda de los partidos.

El día de la jornada electoral, estuve en las Casillas del Poblado de Santiago Cuautlalpan sección 4679, me percate que hubo mucho retraso en la apertura de las casillas así como no tener una buena organización, en el espacio de instalación de las casillas. La hora en que empezaron ingresar para votar los ciudadanos fue a las 9:05 am; y sucesivamente fueron abriendo las casillas que faltaba alguna cuestión de armado de mamparas o casillas.

Pero en la sección 4680, el problema que se suscito fue el cambio de domicilio de la casilla, y muchos ciudadanos tuvieron confusión en donde estaba localizada.

En las casillas de la sección 4679, todo el día de la jornada electoral estuvo votando muchos ciudadanos, hubo incidencias en que los votantes llegaron a meter su voto en las urnas que no les correspondían, así como personas que llevaban a votar. También es importante de señalar que los representantes de partidos veían a la persona que iba a votar y mencionaban la posible inclinación partidaria.

Puede igual, observar la casilla especial que se encuentra en el Kiosco del Jardín municipal de Texcoco, ahí me percate que hubo varios ciudadanos molestos por no poder ejercer su voto en dicha casilla y en contar igual personas ya formadas, así como tener enumerada su mano para poder ejercer su derecho al voto. Cabe mencionar que esta casilla hubo el mayor conflicto, porque había la fila de las personas que ya tenían un espacio para poder votar, y otro grupo de personas inconformes por el deseo de ejercer su voto y tener el conflicto de no saber a dónde ir a votar en otro municipio y no obtener respuesta por el personal del INE en que tuvo algunos momentos en que personas se molestaban e insultaban y otras que esperaban si llevaban más boletas. En este tipo de casillas considero que debería de estar en el sistema como un bloque en el que solo pasen personas foráneas a ejercer su voto ya que pude observar que algunos ciudadanos de poblados cercanos al municipio pudieron ejercer su voto en este tipo de casillas.

En este tipo de casillas especiales vi que existe más desorganización ya que al ser una mesa directiva, en esta elección, las boletas fueron insuficientes, y considero que podrían poner otra casilla especial más ya que este municipio tiene personas que son de otros estados.

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.

Reyna Trujano Vazquez  
Observador electoral  
Informe de actividad

Por otro lado, en el cierre de las casillas, se hizo con puntualidad a las 6:00 pm, y el conteo de los votos fue algo lento, de acuerdo al ser varias urnas de distintas elecciones y el conteo de votos en el poblado de Santiago Cuautlalpan finalizo aproximadamente a las 2:30 am.

En el consejo del INE tuvo sus sesiones continuas, solo con algunos incidentes que no pasaron a consecuencias mayores y algo a destacar, fue que no estuvieron presentes algunos representantes de partidos políticos.

Días después de la jornada electoral se dio el conteo final, el cual se contabilizaron los votos de algunas secciones, las cuales se establecieron distintas mesas de trabajo, en donde los representantes de los partidos así como personal del INE realizo el conteo, así como observar si eran votos válidos o no válidos. Cabe señalar que el recuento inicio pese a que algunos partidos no tenían a sus representantes de partidos ubicados en las mesas de trabajo. En dicha actividad algunos representantes de partidos, hacían señalamientos sobre la forma de defender el voto del representante de partido, así como algunos elementos del INE no tener la seriedad de la actividad a realizar.

Como conclusión puedo dar, que todas las actividades realizadas se llevaron en un orden y de acuerdo a las normatividad vigente en materia electoral, al ser una elección complicada de acuerdo al número de cargo a elegir, se dio conforme a la práctica de una democracia, y en lo personal me dejo el conocer como es la realización de la jornada electoral, así como el trabajo de los consejos y personal del INE y la participación ciudadana.

Folio No. Mex. 38-0007238



27/07/2018

**LEYENDA DE CLASIFICACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL**

<b>Fecha de clasificación:</b>	05/10/2018
<b>Area responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>Periodo de Reserva:</b>	Permanente por tratarse de información confidencial.
<b>Fundamento Legal:</b>	Artículos 100, 107, 111, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 y 8 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales.
<b>Motivación:</b>	La firma autógrafa, es considerada un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.
<b>Rúbrica del Titular del área responsable</b>	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
<b>Responsable:</b>	Director Ejecutivo de Organización Electoral
<b>Fecha de Desclasificación:</b>	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.